



AUTORIZACIÓN DE LA OPA SOBRE AXIARE PATRIMONIO SOCIMI, S.A., FORMULADA POR INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.

Jueves, 28 de diciembre de 2017

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 28 de diciembre de 2017, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Axiare Patrimonio SOCIMI, S.A. presentada por Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. el día 24 de noviembre de 2017 y admitida a trámite el 7 de diciembre de 2017, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las últimas informaciones incorporadas con fecha 13 de diciembre de 2017.

La oferta se dirige al 100% del capital social de Axiare Patrimonio SOCIMI, S.A. compuesto por 79.062.486 acciones, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil, excluyendo 22.762.064 acciones, representativas del 28,79% del capital social que han sido inmovilizadas por el oferente. En consecuencia, la oferta se extiende de forma efectiva a la adquisición de 56.300.422 acciones de Axiare Patrimonio SOCIMI, S.A., representativas del 71,21% del capital social.

El precio ofrecido es de 18,36 euros por acción, y ha sido fijado por el oferente de acuerdo con lo previsto sobre precio equitativo en el artículo 9 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores y ajustado, de conformidad con el apartado 4 a) del mencionado artículo, en el importe del dividendo bruto abonado por Axiare Patrimonio SOCIMI, S.A. el día 28 de noviembre de 2017.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.